

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7370



Fecha de ingreso: 26-10-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-11-2021

Folio: 2021-7370

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOGAPLA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-211-00065-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA PASEO DE ALBATERRA M1 L65 COLONIA ALBATERRA II -FRACTO-



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	103.73	0.00	28.71	COCHERA	5,934.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	103.73	0.00	28.71		237.39
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	103.73	0.00	28.71		593.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	103.73	0.00	28.71		237.39
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			311.19	0.00	86.13		\$ 7,002.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2021 12:47:2

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214763454e5b0a62af2071f58682b958222fc7ed49d02143d1292e388fb000abef3d3b7f092c79db233671b

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA